

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2030
LA CISTERNA.

26 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, lo dispuesto en Artículo 1.12.5 en dicho reglamento, y Ley de alcoholes N° 19.925,

TENIENDO PRESENTE: Los antecedentes presentados por la Empresa SUPER 10 S.A, los que revisados, se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el Cambio de Razón Social.-

D E C R E T O:

APRUEBASE el Cambio de Razón Social de la Patente Alcohol que a continuación se señala, por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.-

NOMBRE : SUPER 10 S.A.
R.U.T. : 76.012.833-3
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N°9150
GIRO : SUPERMERCADO
ROL : 4-518
EX RAZON SOCIAL : DISTRIBUIDORA SUPER DIEZ S.A.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MTG/RLC/cyc